



OBSERVATORIO ESTRATÉGICO DE LOS MARES DE CHINA



HECHOS Y EXPERIENCIAS EN UN CONVULSO ASIA INDO PACIFICO

LA FOTO DE PORTADA SE OBTUVO DEL SITIO:
[HTTPS://WWW.FESPL.COM/NOTICIAS/BLOOMBER/PC-EL-GLOBO-DE-CHINA-PODIA-ESPERAR-LAS-COMUNICACIONES-DICE-EBUR/HTML](https://www.fespl.com/noticias/bloomber/pc-el-globo-de-china-podia-esperar-las-comunicaciones-dice-ebaur.html)

BOLETIN N°15 - MARZO 2023



Facultad
Militar
Conjunta

UNDEF Universidad de la
Defensa Nacional

Facultad Militar Conjunta

Editorial Visión Conjunta

BIBLIOTECA CONJUNTA

AUTORIDADES DE LA FMC**DECANO**

Cnl (R) Lic. Enrique Nogueira

SECRETARIO DE EXTENSIÓN

Cnl VGM (R) Alberto V. Aparicio

SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN

CO (R) Lic. Miguel Bossi

MIEMBROS DEL OBSERVATORIO ESTRATÉGICO DE LOS MARES DE CHINA

María Celina Castoldi

Agustín Mastragostino

Ernesto Martin Raffaini

Constanza Boettger

Silvana Laura Elizondo

Ivone Jara

Cap. de Navío (R) Daniel G. Chaluleu

DISEÑO

Gonzalo Adrian Carrio Amoros

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

Buenos Aires, Marzo 2023

ÍNDICE

BOLETIN N°15 - MARZO 20223

- 4** Hechos y experiencias en un convulso Asia Indo Pacifico.
Por Ernesto Martin Raffaini



- 6** A 125 años de amistad entre Argentina y Japón emergen nubes en el cielo tras el acuerdo de defensa y seguridad con Reino Unido. 7

Por Magister Ivone Jara -
Licenciada Celina Castoldi

- 14** Aerostatos: un ¿nuevo? Metodo de vigilancia y reconocimiento
Por CN (R) Daniel Chaluleu

- 18** La diplomacia de los globos
Por Ernesto Martin Raffaini

EDITORIAL

ANÁLISIS

- 21** República de Corea - Japón de "agresor militar" a "socio con valores universales compartidos".

- 21** RUGB - Firma con Japón acuerdo de acceso reciproco a instalaciones.

- 22** Japón e India - Por primera vez sus fuerzas aéreas entrenan juntas.

- 22** EE.UU - Maniobras militares en el Mar del Sur de la China.

- 23** EE.UU. - simulará con Japón la defensa de islas remotas.

- 23** EE.UU - revela detalles sobre el "globo espía chino" capturado en su territorio

- 23** EE.UU - Nuevo concepto operativo de los Marines ante un potencial conflicto en el teatro de operaciones del Indo-Pacífico

NOTICIAS

EJERCICIOS Y OPERACIONES

TENDENCIAS

Aclaración:

Los artículos aquí publicados representan distintas corrientes y perspectivas y que no suponen opinión por parte de la Facultad Militar onjunta; contribuyen a la pluralidad de opiniones sobre el tema.

HECHOS Y EXPERIENCIAS EN UN CONVULSO ASIA INDO PACIFICO.

Ernesto Martin Raffaini

En el último tiempo, y como resultado de la competencia entre las cinco mayores potencias mundiales, estamos siendo testigos de una nueva crisis del sistema de instituciones internacionales de post guerras y el pase a lo que algunos autores llaman un “multilateralismo selectivo” en donde, la cooperación entre los países está determinada por los intereses de los Estados más que por los de la “comunidad” de naciones, motivados por mantener una ventaja estratégica y, al mismo tiempo, evitar compromisos que puedan suponer un riesgo para sus objetivos y prioridades nacionales.

Este proceso se agudizada por la vigencia de un “orden institucional internacional” cuya credibilidad y eficacia se encuentra socavada y, en donde los países con “un poder medio /limitado” ven su margen de maniobra cada vez más condicionado ante la necesidad de tener que optar por estar con “el bien o el mal”.

Edward Hallett Carr refiere¹ que “los hechos”, solo hablan cuando el historiador apela a ellos, son selectivos y están determinados por la “experiencia” del individuo.

Luego de la gran guerra se fueron construyendo los cimientos sobre los cuales se erigió el orden internacional moderno, en donde el multilateralismo encabezado mayormente por Naciones Unidas era el catalizador de las tensiones.

En la actualidad, los “hechos” que se vienen produciendo en el Asia Indo Pacífico deben dejar de ser vistos con los lentes del “orden mundial institucionalizado”, sino por las “políticas como de costumbre” (Stanley Hoffmann) caracterizadas por la fragmentación internacional, los nacionalismos, la autoayuda, la seguridad, la competencia y desconfianza, en donde el interés de los Estados está por sobre la cooperación y paz. (Un estado de naturaleza de los Estados, en términos hobbesianos).

En este “espacio geopolítico” compiten naciones territoriales, como la República Popular China o la India con naciones marítimas como el Japón, Australia, entre otros; generando alianzas con potencias extra regionales como los Estados Unidos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda de Norte, por nombrar algunos. Esto implica que, en código de relaciones internacionales, una vez más, se deba optar por estar con “el bien o el mal”.

Por ello, para analizar este “espacio”, debemos considerar los “hechos” en términos de Carr: La existencia de una arquitectura de acuerdos y alianzas, para un “Indo-Pacífico Libre y Abierto” (FOIP), el AUKUS alianza estratégica con los EE.UU. y el RUGBIN en donde le otorga a Australia el status de país nuclear², el “Dialogo Cuadriateral de Seguridad” (QUAD por sus siglas en ingles Quadrilateral Security Dialogue), en septiembre de 2022 se suscribió la “Declaración de asociación para el Pacífico Sur”; el esquema de “disuasión integrada”, entre otros mecanismos de cooperación en materia de seguridad que se vienen gestando en el Asia Indo Pacífico, sumado al concepto operacional de la “intercambiabilidad” entre los EE.UU. y el RUGBIN.

Las “experiencias”, según Carr, las podemos encontrar en que, muchos de estos países tienen un “ADN imperial”, la institucionalización del orden internacional se ha dejado de lado por la competencia geopolítica caracterizada por una alta “securitización” de los Estados.

Como enuncian Jara y Castoldi³ “Esa necesidad progresiva de los actores por clarificar el sistema de relaciones y alianzas ha activado canales diplomáticos y militares en todo el planeta, llevando a todos los países, inclusive los que están más allá de esta zona can-

² La prevista adquisición de submarinos de propulsión nuclear por parte de Australia, país sin capacidades nucleares –ni civiles ni militares–, ha creado controversia porque aporta presión al Tratado de No Proliferación. Si bien este Tratado cuenta con una laguna que abre la puerta a este tipo de desarrollos, hasta ahora ningún país sin disponer de la bomba atómica había contado con submarinos de propulsión nuclear. Australia se compromete a no transportar misiles nucleares –que, en su acuerdo, ni Washington ni Londres contemplan traspasar–, pero el hecho de que los australianos aumenten significativamente sus capacidades militares puede llevar a una carrera de armamentos en el Indo-Pacífico e incentivar que otros países aprovechen también la misma laguna del TNP. Ver <https://www.unav.edu/web/global-affairs/el-aucus-y-la-no-proliferacion-nuclear-aliados-o-enemigos#:~:text=El%20acuerdo%20AUKUS%20es%20una,militar%20o%20la%20inteligencia%20artificial>.

Consultado el 07 de marzo de 2023.

También Australia forma parte del Arreglo de Wassenaar es un régimen de Controles de Exportación de Armas Convencionales y Bienes y Tecnologías de Uso Dual.

El Tratado de Rarotonga (cuyo nombre oficial es Tratado del Pacífico Sur como Zona Libre de Armas Nucleares) acuerdo internacional que prohíbe la utilización, realización de pruebas y posesión de armas nucleares dentro de los límites geográficos de esta zona. https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/publicaciones_digital_XXX_curso_derecho_internacional_2003_Edmundo_Vargas_Carreño_2.pdf (documento donde esta la info)

³ Ver “A 125 años de amistad entre Argentina y Japón emergen nubes en el cielo tras el acuerdo de defensa y seguridad con Reino Unido”

1 ¿Qué es la Historia? Editorial Ariel S.A. Barcelona España E.H. Carr

dente, a fijar posiciones según sus intereses”. Ejemplo actual de esto, cuyas consecuencias tienen efectos en el lado opuesto del planeta, es lo sucedido con la Oficina Federal de Asuntos Económicos y Control de las Exportaciones (BAFA) de Alemania, organismo estatal de control de exportaciones, habría ordenado el embargo de las exportaciones de 28 vehículos blindados 6X6 Guarani de Brasil a Filipinas, porque el país latinoamericano se había negado a venderle armamento a Ucrania.⁴

En tal sentido, hay que “Construir al enemigo”, “... tener un enemigo es importante no solo para definir nuestra identidad, sino también procurarnos un obstáculo con respecto al cual medir nuestro sistema de valores y mostrar, al encarnarlo, nuestro valor. Por lo tanto el enemigo no existe, es preciso construirlo. ...”⁵. Para que, la diplomacia, la seguridad y los intereses de los Estados sean coherentes ...

Lo que vemos que sucede en el Asia Indo Pacifico ¿Es una construcción retórica de la política exterior de las potencias? Entonces ¿Quién es el enemigo de quién? ...

⁴ <https://actualidad.rt.com/actualidad/459081-alemania-exportar-blindados-brasil-ucrania> consultado el 07 de marzo de 2023

⁵ Umberto Eco Construir al enemigo, Ed. Lumen marzo 2013 Bs. As. Pag.14

ANÁLISIS 1

A 125 AÑOS DE AMISTAD ENTRE ARGENTINA Y JAPÓN EMERGEN NUBES EN EL CIELO TRAS EL ACUERDO DE DEFENSA Y SEGURIDAD CON REINO UNIDO.

Magister Ivone Jara - Licenciada Celina Castoldi

Aunque Japón y Argentina “se sitúan justo en el lado opuesto del planeta, el vínculo que nos une es eterno”. Shinzo Abe, entonces primer ministro japonés, noviembre de 2016, Buenos Aires.

Introducción

“Habrá sólida y perpetua paz y amistad entre la República Argentina y el Imperio del Japón, y sus respectivos ciudadanos y súbditos”, dice el primer artículo del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación firmado entre las dos naciones el 03 de febrero de 1898. Recientemente hemos celebrado los 125 años de este acuerdo bilateral histórico para la Argentina, por tratarse del primero con un país que no pertenece al continente americano ni europeo, convirtiéndose en el pionero con un Estado de Asia. Pero además, también relevante para Japón, por tratarse de uno de los iniciales acuerdos firmados en igualdad de condiciones, no así como los suscriptos con Estados Unidos, Reino Unido y demás potencias occidentales tras la Restauración Meiji en 1868.

La joven Argentina comenzó un camino de persistencia en el fortalecimiento de un estrecho vínculo con una nación muy lejana, geográficamente y culturalmente. Una relación que traspasó las formalidades diplomáticas, consulares y comerciales, alcanzando inclusive aspectos más importantes como la cultura y la defensa. En este punto cabe mencionar que las armadas de ambas naciones han sido quienes, en los primeros años del surgimiento del vínculo de amistad, hicieron sus mayores esfuerzos en la construcción de una sólida relación de cooperación militar. De hecho, en 1899 la Fragata Sarmiento llegó por primera vez a Japón, siendo aquellos marinos los primeros argentinos en pisar suelo japonés en servicio oficial. Un tipo de vinculación impensada para la Argentina de comienzos del siglo XX, no solo por la naturaleza de la relación, sino además por las grandes distancias geográficas y por las diferencias culturales que nos separaban.

A lo largo de este trabajo nos proponemos analizar como esa vinculación argentino-japonesa se sostuvo en el tiempo a pesar de las coyunturas internacionales e introduciremos un tercer actor, Reino Unido, para reflexionar sobre los probables efectos que pueda tener sobre los intereses de nuestro país, el Acuerdo de

Acceso Recíproco (AAR) firmado recientemente entre la potencia japonesa y la anglosajona el pasado 11 de enero de 2023.

El nuevo pacto de defensa y seguridad, que según las partes ha sido señalado como el más importante desde 1902, se propone lograr una defensa “mutuamente beneficiosa” mediante: la autorización de ingreso de embarcaciones y aeronaves de un estado y otro a puertos y aeropuertos nacionales con tan solo una notificación previa entre los firmantes y la realización de operaciones cooperativas en aguas y espacios aéreos supra adyacentes más allá de los jurisdiccionales.



Fuente: EFE

Este trabajo busca ofrecer herramientas para establecer las bases de un debate acerca de cuál podría ser la posición de nuestro entrañable amigo en el extremo oriente tras sellar un acuerdo histórico con el Reino Unido y conocerse que ambos, junto a Italia, construirán una aeronave de combate de sexta generación. Japón: ¿Dejará de votar a favor de la Argentina en la Asamblea General de las Naciones Unidas? ¿Permitirá que el nuevo caza a construirse conjuntamente sea desplegado en la base militar británica en Malvinas? ¿Consentirá de ahora en más el colonialismo británico en territorio argentino? ¿Apoyará en un futuro un eventual reclamo británico de soberanía sobre la Antártida? ¿Desplegará medios y participará de ejercicios militares con Reino Unido en el Atlántico Sur, que prevean un apoyo japonés en cualquier aventura militar británica contra la Argentina?

Pensar sobre esos interrogantes excede la relevancia geopolítica de los planteos, pues atraviesa el más genuino sentimiento argentino de amistad que nos une desde hace 125 años. La sola posibilidad de materialización de acciones japonesas contra nuestro país, buscando favorecer a su nuevo/viejo socio Reino Uni-

do, pone de pies a cabeza un siglo y cuarto de historia. Por primera vez asistimos a una encrucijada que nos obliga a pensar en el futuro y reflexionar acerca del alcance que tiene o podría tener el AAR. Sobre todo, pensar o indagar acerca de si las consecuencias del mismo atravesarán las fronteras del Asia-Indo Pacífico y llegarán o no al umbral del Atlántico Sur.

125 años de profundas relaciones de amistad y cooperación entre Argentina y Japón:



Fuente: Federación de Asociaciones Argentinas Nikkei (FANA).

En los primeros años del siglo XX Argentina transitaba un camino muy activo en la arena de las relaciones internacionales. Para 1902 formuló la Doctrina Drago según la cual ningún Estado extranjero puede utilizar la fuerza contra una nación americana con la finalidad de cobrar una deuda financiera. Ello como respuesta al Reino Unido, Alemania e Italia, que habían impuesto un bloqueo naval a Venezuela como represalia por los incumplimientos de las obligaciones contraídas por el gobierno de ese país

También aquel 1902 nuestro país asistía a la firma de los Pactos de Mayo con la hermana República de Chile, por los que las partes renunciaban a la expansión territorial y a someter cualquier diferencia al arbitraje internacional. Asimismo, se acordó un Tratado de Limitación de Armamentos por el que se comprometían a no adquirir naves de guerra -incluyendo las que ya estaban en proceso de construcción-, a que hubiera cierto balance de poder naval y a no aumentar su armamento por un término de cinco años. Y aquí es cuando los destinos de Argentina y Japón vuelven a cruzarse. En cumplimiento de ese compromiso, Argentina debía desprenderse de los dos acorazados, el Moreno y el Rivadavia, que estaban en construcción en Génova y fue el lejano país oriental el destino final de los buques.

Japón y Rusia estaban enfrentados por el control de Manchuria y Corea y las tensiones iban en aumento. Sin embargo, un enfrentamiento armado entre ambos significaría una derrota segura para los japoneses, salvo que se dieran dos condiciones: que las potencias europeas permanecieran neutrales y que Japón pudiera expandir su flota de guerra. Ambas condiciones fueron resueltas en 1902. El 30 de enero de ese año Japón y Reino Unido suscribieron una alianza militar con el objeto de contener el expansionismo ruso y con Argentina acordaron la compra de los dos acorazados

a los que nuestro país debía renunciar.

Y aunque Rusia ya había iniciado negociaciones para comprarlos, el 30 de diciembre de 1903 se formalizó la venta del Moreno y el Rivadavia a Japón. El precio fue ligeramente menor al que la Argentina había pagado al astillero, lo cual redundó en otro beneficio para el gobierno japonés. Ambos cruceros acorazados, ahora rebautizados Nisshin (ex Moreno) y Kasuga (ex Rivadavia), zarparon de Génova el 9 de enero de 1904.

Los japoneses demoraron el inicio de las hostilidades hasta tanto los nuevos buques dejaran atrás Singapur, pues se temía que hasta ese momento pudieran ser atacados por los rusos o los franceses. Pero además, Tokio decidió comenzar la guerra en febrero de 1904 porque en ese mes comenzaba el deshielo en los puertos de la costa oeste de Corea y al año siguiente Rusia tenía previsto incorporar 5 nuevos acorazados a su escuadra de Extremo Oriente¹. De manera que había que adelantarse al fortalecimiento del instrumento naval ruso, pues de otro modo la derrota japonesa era aún más probable.



Fuente: <https://www.histarmar.com.ar/>

Tras la auspiciosa compra, la armada imperial japonesa cursó una invitación para que un marino argentino pudiera asistir como observador de la guerra. Así fue como el capitán Manuel Domecq García, a quien se le había encargado la supervisión de la construcción del Moreno y el Rivadavia, pudo presenciar el duelo entre ambas flotas en la batalla de Tsushima y aunque su informe no revela en que buque embarcó, su nieto Horacio Forn Domecq reveló años más tarde que lo hizo en el acorazado Mikasa, buque insignia del Almirante Heihachiro Togo, considerado ese oficial como uno de los más importantes héroes de la historia naval japonesa. Al finalizar su comisión, Domecq García fue recibido en audiencia por el Emperador Mutsuhito. Además, el Ministro de la Casa Imperial solicitó la lista completa de los jefes y oficiales que habían integrado la comisión naval argentina en Europa para condecorarlos con la Orden del Sol Naciente, la más alta distinción que el gobierno japonés podía conferir a un militar extranjero. Domecq regresó a Europa el 29 de mayo de 1906 para cumplir otras comisiones, pero siguió el resto de su vida vinculado a Japón, difundiendo su cultura y promoviendo iniciativas de acercamiento entre ambas naciones.

¹ Bóveda, Jorge. (2008). La armada argentina y la Guerra Ruso-Japonesa. Antecedentes inéditos de la comisión naval a Rusia y Japón de 1904/5. Recuperado de <https://www.centronaval.org.ar/boletin/BCN821/821boveda.pdf>

Sin el Moreno y el Rivadavia, que participaron el 13 de abril de la batalla de Port Arthur y de la batalla de Tsushima, Japón no tenía posibilidad de ganar la guerra en el mar. Por eso, Heichachiro Togo, héroe de guerra y amigo personal de Domecq García, al saludar en el palacio Imperial en 1931 al entonces agregado militar argentino, José María Sarobe, le dijo que su país “nunca olvidaría el servicio que le hizo Argentina al cederle los dos navíos”². Porque Japón, gracias al triunfo bélico obtenido, se erigió como una potencia y fortaleció desde ese momento su capacidad de proyección de poder regional. En definitiva, habían pasado más de veinticinco años desde que Japón venciera a Rusia en la guerra cuando Togo se encontró con Sarobe y le expresó su agradecimiento, situación que, aunque de apariencia protocolar, se dio en un momento histórico político bisagra, dado que asistían a comienzos de la década del '30, época en que el imperio del sol naciente se adentraba en Manchuria como el primer paso de un camino de expansión sobre el continente asiático.



Foto: Ataque a Pearl Harbor.
Fuente: National Geographic. <https://www.nationalgeographic.es/>

El expansionismo japonés se consolidó entonces a partir de una nueva guerra con China en 1937, tras lo cual se produjo el ingreso de Japón en la Segunda Guerra Mundial, concretamente el 07 de diciembre de 1941, como consecuencia directa del ataque japonés sobre Pearl Harbor. Luego de ello el imperio nipón siguió su avance por otros países asiáticos. A medida que se profundizaba la conflagración mundial, los países de América se iban alineando detrás de los Estados Unidos. Sin embargo, la Argentina fue el último país del continente en declarar la guerra a Japón, cerrando el ciclo de neutralidad que había sostenido con sumo celo hasta la declaración de beligerancia en marzo de 1945. Es decir, Argentina declaró la guerra a Japón cuando ya no había ninguna posibilidad de resistir la presión del gobierno estadounidense y ante un escenario de triunfo de los aliados, a la vez que del inminente surgimiento de un nuevo orden mundial en torno de la conformación de las Naciones Unidas.

A tal punto la Argentina y Japón mantenían excelentes relaciones que, al estallar la guerra en 1941, el gobierno nipón le había pedido al argentino que se hiciera cargo de los intereses japoneses en Estados

Unidos y Canadá. Y si bien la cancillería de entonces no accedió al pedido, lo hizo fundando su respuesta en que lo hubiera hecho “de no mediar la posición especial en que colocan a todos los países americanos los convenios de solidaridad continental en vigor”³. Es decir, de alguna manera se estaba respondiendo que la Argentina tenía en la misma valoración a Japón que este último a la nación argentina, pero que se veía limitada por los pactos continentales previos.

Poco a poco los países americanos fueron cortando relaciones diplomáticas con el imperio, a la vez que persiguiendo las acciones sospechadas de espionaje japonés, mientras que algunos de esos gobiernos cometieron serias violaciones a los derechos humanos de los ciudadanos de origen nipón, como ha sido el caso de México, Brasil y Perú, y del propio Estados Unidos⁴. Sin embargo, la Argentina, una vez más, parecía querer resistirse a llevar a cabo cualquier acción que pudiera poner en complicaciones no solo al gobierno del imperio japonés, sino además a los ciudadanos de aquel país y a sus descendientes que habitaban el suelo argentino. De esta manera el gobierno argentino fue el último latinoamericano en cortar relaciones diplomáticas con Japón y lo hizo el 26 de enero de 1944. Mientras que le declaró la guerra recién el 27 de marzo de 1945, cuando ya no quedaban opciones, pues la Argentina debía asegurarse un lugar en el orden regional e internacional de posguerra.



A pesar de la declaración de guerra, la misma no implicó involucramiento bélico alguno. Pero además, al día siguiente de la formalización, el portavoz del gobierno japonés Sadao Iguchi declaró que “la Argentina se vio obligada a declarar la guerra bajo la presión norteamericana”⁵. Es decir, Japón entendía que, para ese entonces, el gobierno argentino ya no tenía más margen para seguir resistiendo la neutralidad que había mantenido durante más de tres años a pesar de las fuertes presiones de los Estados Unidos para que

³ Sanchís Muñoz, José Ramón. (1997). Japón y la Argentina: Historia de sus relaciones. Editorial Buenos Aires: Sudamericana.

⁴ Recuperado de <https://discovernikkei.org/es/journal/2021/2/19/eo9066/>

⁵ Sanchís Muñoz, José Ramón. (1997). Japón y la Argentina: Historia de sus relaciones. Editorial Buenos Aires: Sudamericana.

² Sanchís Muñoz, José Ramón. (1997). Japón y la Argentina: Historia de sus relaciones. Editorial Buenos Aires: Sudamericana.

adoptara un rol activo en el conflicto a favor de los aliados.

Desde el fin de la Segunda Guerra Mundial hasta la actualidad la Argentina ha realizado esfuerzos por mantener el histórico vínculo que une a ambas naciones. Desde la apertura del país como una tierra de oportunidades para la comunidad japonesa, hasta una sostenida diplomacia de profundización de las relaciones bilaterales.

Juan Domingo Perón fue el primer presidente argentino que recibió a miembros de la colectividad japonesa, en mayo de 1949. Los representantes de esa comunidad le entregaron un petitorio para repatriar a los hijos de ciudadanos japoneses de nacionalidad argentina y otros familiares que habían quedado varados en Japón tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial. La solicitud la hizo el denominado Comité Japonés en la Argentina, una agrupación que además se abocó a la tarea de convocar inmigrantes nipones hacia la Argentina. En su discurso, el Presidente Perón manifestó: “Los hombres que son capaces de vivir la patria a miles de kilómetros de distancia, son gratos a todas las patrias, porque no se puede olvidar la tierra donde uno nació y donde uno tiene los huesos de sus antecesores (...). Esta colectividad japonesa, que uniéndose se honra y nos honra a nosotros con su convivencia, debe tener la sensación más absoluta de que para nosotros, en esta tierra, sus miembros son tan argentinos como nosotros, tienen el mismo respeto que nuestros hombres, y no hay diferencia alguna entre un hombre japonés y un hombre argentino”⁶



Fuente: Diario La Plata Hochi.

Arturo Frondizi, por su parte, fue el primer presidente argentino en visitar oficialmente Japón, siendo recibido en el aeropuerto de Tokio por el Emperador Hirohito y su esposa, además de una gran comitiva compuesta por los máximos representantes de los tres poderes del Estado japonés. Esa visita renovó las bases de la amistad bilateral⁷. Como resultado

⁶ Recuperado de http://www.laplatahochi.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=2291:cuando-peron-recibio-a-la-colectividad&catid=64:vidas&Itemid=7



Fuente: Télam

de la misma, se firmó un nuevo Tratado de Amistad, Comercio y Navegación y un Acuerdo de migración. En el discurso pronunciado en ocasión de la ceremonia en el acorazado Mikasa⁸ el 16 de diciembre de 1961, Frondizi manifestó: “Ha sido una honra para mí el haber sido invitado a la ceremonia en el monumento vivo de la soberanía japonesa que constituye este acorazado. Muy singular ha sido también el que me haya encontrado aquí con recuerdos que hacen a dos unidades de la flota de mi país, hoy retiradas. Me refiero a los acorazados Moreno y Rivadavia, cuyos cascos conocieron estas aguas cuando fueron cedidos al Japón por la Argentina en 1904”⁹.

Uno de los últimos gestos importantes registrados en el vínculo argentino-japonés ha sido la reciente visita en enero 2023 a Buenos Aires del canciller Yoshimasa Hayashi, quien fue recibido por el Presidente Alberto Fernández. Como resultado del encuentro, la Argentina propuso transformar la “relación estratégica” en una “asociación estratégica global”, iniciativa que el gobierno japonés se comprometió a analizar. Pero más allá de si esta propuesta avanza o no, de la lectura de la misma se desprende que la Argentina, a 125 años del inicio de la relación bilateral, pondera altamente el vínculo con Japón y busca continuar fortaleciendo y sustentando cada vez más nuestras estrechas vinculaciones.

La posición de Japón respecto al reclamo argentino de soberanía sobre Malvinas:

La relación bilateral ha asistido a una amistosa reciprocidad, aunque la misma ha tenido alguna excepción puntual. Se ha mencionado ya en este trabajo cómo la Argentina fue la última nación latinoamericana en romper relaciones diplomáticas con Japón y declararle la guerra después durante la segunda Guerra Mundial, tomando ambas decisiones cuando ya no había otra opción viable. Y ambas medidas no
⁷ Sanchís Muñoz, José Ramón. (1997). Japón y la Argentina: Historia de sus relaciones. Editorial Buenos Aires: Sudamericana.

⁸ El buque Mikasa fue en el que Domecq García participó como observador naval y en el que comandó Togo la batalla de Tsushima, que le diera la victoria a los japoneses.

⁹ Recuperado de <http://www.fundacionfrondizi.org.ar/wp-content/uploads/2019/06/FRONDIZI-tomo-3.pdf>

implicaron la persecución y violación de derechos humanos de los ciudadanos japoneses, más allá de que hubo algunos inconvenientes, como el de los argentinos descendientes de japoneses y sus familiares que quedaron varados en Japón tras la guerra. Sin embargo, gracias a las gestiones del llamado Comité Japonés en la Argentina, que se reunió con el entonces Presidente Perón en 1949, el mandatario se comprometió a cumplir con esa petición y encargó al Director Nacional de Migraciones a facilitar lo necesario para la repatriación .



Fuente: Diario Perfil

Por su parte, Japón ha acompañado a la Argentina en las votaciones en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas a favor del diálogo entre Argentina y Reino Unido para la solución del conflicto en torno a las Islas Malvinas. Inclusive, durante el conflicto armado de 1982, Japón logró mantenerse al margen de las presiones británicas que exigían romper relaciones y embargar a nuestro país. Y si bien el primer ministro Zenko Suzuki condenó la agresión argentina y votó a favor de la Resolución 502 del Consejo de Seguridad, que exigía el retiro de las tropas argentinas del territorio malvinense, desde el primer momento reconoció la existencia de un conflicto bilateral y mantuvo una posición de promover el restablecimiento de las negociaciones bilaterales para dar una salida pacífica¹⁰.

A modo de recordatorio se menciona que la resolución 502 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, aprobada el 3 de abril de 1982, exigió el cese inmediato de las hostilidades a las partes implicadas en el enfrentamiento bélico. La resolución exigía además la retirada inmediata de las fuerzas argentinas del territorio de las Islas Malvinas y contó también con los votos positivos de Francia, Reino Unido, Estados Unidos, Zaire, Guyana, Irlanda, Jordania, Japón, Togo y Uganda. Mientras que se abstuvieron China, la entonces Unión Soviética, España y Polonia. Panamá votó en contra de la resolución.

Antecedentes de las relaciones en materia de De-

¹⁰ Recuperado de https://birminghamwarstudies.wordpress.com/2013/04/02/japan-and-the-1982-falklands-war-i-pm-suzukis-12-april-letter-to-pm-thatcher/#_ftn1

¹¹ Recuperado de http://www.laplatahochi.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=2291:cuando-peron-recibio-a-la-colectividad&catid=64:vidas&Itemid=75

fensa entre Japón y Reino Unido, el caso del Acuerdo de 1902:

El año 1902 fue bisagra en la historia diplomática de Japón, pues se selló una alianza con el Reino Unido, en el que se abría un capítulo de cooperación militar. Y si bien se trató de un pacto para contener el avance de Rusia en el mar Amarillo, con un primer plazo de vigencia estimado en cinco años, se convirtió en el primer tratado de esa naturaleza que una potencia occidental firmaba con un país asiático¹². Es menester señalar que también para el Reino Unido fue un punto de inflexión, puesto que ese pacto le permitió salir de lo que se conoció como “espléndido aislamiento”, una política exterior cuyo interés primordial radicaba en evitar una guerra que involucrara a las grandes potencias. Hasta ese momento el principio que venía rigiendo en la diplomacia británica era no brindar ningún tipo de apoyo armado o sostén logístico a ningún Estado extranjero.



Fuente: <https://www.alamy.es>

La alianza entre Reino Unido y Japón implicó que ambos gobiernos se comprometían a permanecer neutrales si alguno de ellos entraba en guerra con un tercer Estado. Pero si uno de los firmantes se veía envuelto en un conflicto bélico contra dos países a la vez, la otra parte debía acudir en su auxilio. Ello fundado en que ambos países reconocían sus respectivos intereses en China. Además, el Reino Unido admitía los intereses japoneses en Corea. El pacto se renovó en 1905 y en 1911, pero expiró en 1923. Es que, como resultado de la Conferencia Imperial de 1921, una de las naciones que se opuso a la renovación de los lazos de seguridad entre los imperios japonés y británico fue Canadá, mientras que otro actor de peso fue Estados Unidos, que veía al imperialismo japonés como un gran rival.

Cien años después ese acuerdo parece volver del pasado, pues tal como entonces, Reino Unido y Japón comparten intereses en el Asia-Indo Pacífico. Antes buscaron aliarse para contener a Rusia en el mar Amarillo, y de ese modo proteger los intereses de ambos en una vulnerable China. Mientras que en

¹² Maffeo, Anibal José. (2004). La Guerra Ruso Japonesa de 1904-1905. Revista Relaciones Internacionales – N° 26 (Segmento Digital). Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) – Primer semestre de 2004. Recuperado de https://www.iri.edu.ar/revistas/revista_dvd/revistas/R26/Historia%2026/R26-Historia.pdf

la actualidad buscan frenar el crecimiento chino en esa región y probablemente en otras también, como podría ser a futuro en otras zonas, por ejemplo, el Atlántico Sur. El escenario internacional en el que se dio la nueva alianza hoy es muy distinto, pues ni Estados Unidos ni Canadá se oponen a un esquema de cooperación militar anglo-japonés. Por el contrario, es el gobierno estadounidense el impulsor de un esquema de “disuasión integrada” del que participe activamente Japón para frenar lo que consideran la búsqueda de la hegemonía china en el Indo-Pacífico.

Implicancias del Acuerdo de Acceso Recíproco (AAR) Japón – Reino Unido firmado en 2023:

El 11 de enero de 2023, los primeros ministros de Japón y Reino Unido firmaron un Acuerdo de Acceso Recíproco (AAR), un tratado de defensa que representa un hito en la historia de sus relaciones bilaterales, teniendo en cuenta que el mismo implica que las Fuerzas Armadas de ambos países puedan tener acceso a puertos y aeropuertos en sus respectivos territorios mediando tan solo una notificación previa¹³.

Se trata del primer acuerdo de este tipo en Europa y el mayor del Reino Unido con Japón desde 1902, por el que la relación bilateral es ahora “más fuerte que nunca”, según declaró el primer ministro británico, Rishi Sunak, al dar la bienvenida a su par japonés, Fumio Kishida. Ambos coincidieron en que esta “colaboración en defensa y seguridad” no solo beneficiará a sus países, sino también a la “estabilidad global”, según el comunicado emitido tras el acto de firma del acuerdo.

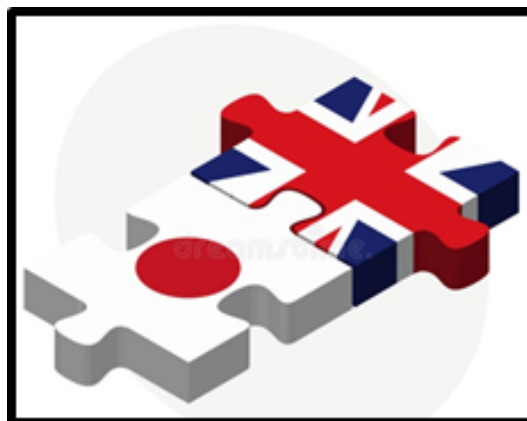
Respecto a la voluntad de ambos de contribuir a la “estabilidad global”, más allá que este acuerdo se supone está dirigido a contener el avance chino en el Indo-Pacífico, es menester señalar que el mes anterior a la firma el gobierno japonés aprobó un plan para aumentar el gasto militar a un 2% del PIB hasta 2027 –constituyendo la duplicación respecto al actual- y advirtió que China era el mayor desafío estratégico para la seguridad japonesa, justificando así el incremento presupuestario que se dará sostenidamente en los próximos años. También en esos días, Reino Unido, Italia y Japón anunciaron el Programa Aéreo de Combate Global (GCAP) que contiene planes para desarrollar conjuntamente un nuevo avión de combate de sexta generación que debería estar finalizado en 2035.

Volviendo al AAR, según el ministerio de relaciones exteriores japonés, el acuerdo tiene el siguiente alcance:

a.El RAA Japón-Reino Unido es un acuerdo que establece procedimientos entre ambos países para realizar actividades cooperativas entre las fuerzas de ambos estados. El Reino Unido es el segundo país,

¹³ Es menester señalar que el acuerdo celebrado entre Londres y Tokio guarda similitud con el suscrito entre las Armadas de Reino Unido y de Estados Unidos en 2014, por el cual ambas se comprometen a abrir instalaciones preexistentes en sus territorios nacionales y de ultramar.

después de Australia, en firmar el RAA con Japón.



b.Se espera que el RAA Japón-Reino Unido simplifique los procedimientos al implementar actividades cooperativas, como escalas en puertos y aeropuertos de buques y aeronaves de ambos países, ejercicios conjuntos, además de promover aún más la cooperación bilateral en seguridad y defensa.

c.En el contexto de que el entorno de seguridad internacional se está volviendo más severo en varias partes del mundo, ya que el orden internacional que se ha establecido se ve desafiado por la agresión de Rusia contra Ucrania y los intentos de cambiar unilateralmente el statu quo por la fuerza en los mares de China Oriental y Meridional, la cooperación en seguridad y defensa entre Japón y el Reino Unido se elevará a nuevos niveles y el movimiento hacia la realización de un “Indo-Pacífico libre y abierto” se verá reforzado por la firma de este importante acuerdo de seguridad.

Como se mencionara anteriormente, el acuerdo con Reino Unido constituye el segundo en su tipo. En el mes de octubre de 2022 los mandatarios de Japón y Australia firmaron uno del mismo tenor, vistas a fortalecer la cooperación en defensa frente al crecimiento de China. “Juntos, estamos acelerando los esfuerzos mutuos para conseguir un Indo-Pacífico estable, libre y próspero”, subrayó Albanese, primer ministro australiano. El acuerdo actualiza otro vigente desde el año 2007 y reconoce “el contexto de seguridad contemporáneo” para “expandir y fortalecer la cooperación en defensa e inteligencia”. En aquella oportunidad, Wang Wenbin, uno de los portavoces del Ministerio de Asuntos Exteriores de China, afirmó que el acuerdo entre Japón y Australia podría “impulsar una nueva Guerra Fría”. Wang señaló además que “los intercambios y la cooperación bilaterales deben propiciar entendimiento y confianza entre los países de la región en lugar de apuntar a terceros o socavar sus intereses” y que “la región del Asia Pacífico no necesita bloques militares, y menos agrupaciones que puedan provocar un enfrentamiento entre bloques”.

Algunas consideraciones finales:

Tal como se planteara en los interrogantes expuestos en la introducción, de las declaraciones del primer ministro británico surge que el nuevo pacto británico-japonés tiene por objetivos mantener un

Indo-Pacífico libre y abierto y contribuir a asegurar la “estabilidad global”. De esas simples, pero a la vez complejas palabras, surgen más y más interrogantes. ¿Cuál es el alcance de esa expresión?; ¿Será este convenio el embrión de una nueva especie de acuerdos de defensa colectiva?; ¿Implica ello el sostenimiento de la política colonialista sobre las Islas Malvinas?; ¿La ilegítima ocupación de nuestro territorio insular buscará expandirse a otras áreas geográficas de soberanía argentina?; la “disuasión integrada” que persigue Estados Unidos junto a sus aliados y que busca probarse y fortalecerse en el Indo-Pacífico, ¿se hará extensiva a otros entornos marítimos, como por ejemplo el Atlántico Sur?

Los interrogantes formulados nos llevan a su vez a una pregunta nodal: ¿Será Japón capaz de hacer a un lado la promesa de su héroe de guerra, el almirante Togo, cuando dijo que su país jamás olvidaría los servicios que la Argentina le prestó en la guerra contra Rusia? Hoy, en el actual contexto internacional en donde el pulso de las relaciones está marcado por la competencia global que mantienen las potencias occidentales frente a China y la amenaza territorial que ésta representa para los algunos países del Pacífico Occidental, se cierne la duda sobre la continuidad de las buenas relaciones de amistad que se prometieron hace más de un siglo Argentina y Japón.

No es una novedad que el tablero internacional ha empezado a adquirir cierto viso de ordenamiento tras el compromiso de seguridad y defensa sellado entre los países AUKUS y tras los acuerdos entre las potencias anglosajonas con Francia, Japón e India. Esa necesidad progresiva de los actores por clarificar el sistema de relaciones y alianzas ha activado canales diplomáticos y militares en todo el planeta, llevando a todos los países, inclusive los que están más allá de esta zona candente, a fijar posiciones según sus intereses. Ante esto, no sería de extrañar que la relación entre Argentina y Japón pudiera comenzar a tensarse, no solo por el acuerdo de acceso recíproco suscripto entre Japón y Reino Unido que supone un estrechamiento de las relaciones entre ambos, sino también por los casos de disputas territoriales en las que cada uno se encuentra involucrado y las posiciones que han tomado respectivamente.

En este sentido, por más que Japón históricamente se pronunció en Naciones Unidas a favor del establecimiento de un diálogo entre Argentina y Reino Unido para la solución del conflicto por las Islas Malvinas, actualmente mantiene un conflicto de soberanía con China por las islas SenKaku o Diaoyu (para China) en el Mar de China Meridional; por su parte China ha ratificado su apoyo a Argentina en torno a su integridad territorial incluida Malvinas y nuestro país se ha pronunciado a favor de la política de “una sola China” en relación a Taiwán, todo lo cual, en el actual contexto permite inferir que Japón y Argentina estarían por primera vez en la historia en veredas enfrentadas a causa de disputas territoriales abiertas aunque no los involucren directamente.

Por otra parte, por más que la principal justificación para la celebración del acuerdo entre Japón y Reino Unido ha sido la percepción creciente de la amenaza china en el Indo-Pacífico y a pesar que el principal interés de Japón, en este momento, es concentrar su capacidad militar en su territorio y espacios jurisdiccionales, el acuerdo habilitaría a Japón a acceder a puertos y aeropuertos británicos en todos sus territorios de ultramar. Esto, considerando la disposición de los territorios británicos de ultramar y su localización predominante en el Atlántico Sur, lleva a preguntarnos si este acuerdo ¿podría convertirse en la llave de la puerta de entrada de Japón a este océano?

Numerosos analistas interpretan también que el acuerdo contribuiría a que Japón se libere en cierta medida del “corset” del Artículo N°9 de su Constitución Nacional. Y aunque distintos funcionarios se encargaron de aclarar que la Carta Magna se respetaría y que Japón no se involucraría en ninguna guerra, los compromisos de defensa con las potencias occidentales, Estados Unidos y Reino Unido, llevan a pensar que se estaría gestando una nueva especie de acuerdo de defensa colectiva, en donde Japón estaría en condiciones de brindar soporte logístico a las fuerzas aliadas y estas serían las que se involucrarían efectivamente en las operaciones militares, liberando así a Japón de incumplir la letra constitucional.

Dadas las limitaciones constitucionales que Japón tiene, sumado a nuestra histórica excelente relación bilateral, es probable también que establezca límites a su vínculo de cooperación militar con el Reino Unido y no forme parte de ninguna acción armada que viole o intente violar la soberanía argentina. Sin embargo, se pierden certezas acerca del futuro comportamiento diplomático japonés respecto del reclamo de soberanía argentino, pues el actual estrechamiento de las relaciones entre Reino Unido y Japón podría resultar perjudicial para Argentina, atento a que Londres podría (tal como sucedió en 1982) intentar incrementar la presión sobre Japón para que cambie su voto ante la Asamblea General de Naciones Unidas respecto a la consulta sobre el establecimiento del diálogo argentino-británico en torno a Malvinas. Sea cual sea la posición desde la que abordemos el tema, todo parece indicar que nubes grises se ciernen en el horizonte.

ANÁLISIS 2

AEROSTATOS UN ¿NUEVO? METODO DE VIGILANCIA Y RECONOCIMIENTO

CN (R) Daniel Chaluleu

El pasado 4 de febrero pasado, en proximidades de la costa del Estado de Carolina del Sur, EE.UU, la Fuerza Aérea de ese país derribó un objeto volador sospechoso. El suceso se repitió tres veces en una semana, en el norte de Alaska (10 de febrero), noroeste de Canadá (11 de febrero) y Michigan, noreste de los EE.UU (12 de febrero). En el caso del derribo sobre espacio aéreo canadiense, la aeronave actuó bajo la supervisión del NORAD¹, un comando combinado entre los EE.UU y Canadá, con sede en el estado de Colorado, que coordina la defensa aérea en el área de América del Norte. Las fechas y lugares de los encuentros se observan en el gráfico siguiente.



Ubicación y fecha de los objetos derribados en febrero 2023
Fuentes The Guardian, USA Today, The Washington Post

Supuesto (no siempre comprobado) su origen chino, inicialmente catalogados como “globos”, algunos fueron luego reclasificados como “objetos no identificados” por las autoridades intervinientes.

Ante estos hechos surgen varios interrogantes, no solamente acerca del origen de los objetos, sino también de su función, pero por sobre todo esto, los incidentes constituyen una buena ocasión para:

- Recopilar algunos antecedentes históricos de la utilización de globos con fines militares.
- Repasar la normativa que se aplica y determinar la legalidad de su utilización (desde el punto de vista del derecho internacional).
- Enmarcar el uso de globos en la doctrina militar contemporánea y la tendencia a futuro del desarrollo

1 NORAD es el acrónimo de North American Aerospace Defense Command. Creado durante la Guerra Fría para coordinar y prevenir la respuesta ante incursiones de bombarderos de la ex-Unión Soviética en el espacio aéreo de los EE.UU y Canadá. Fue el organismo encargado de asumir el control del espacio aéreo y ordenar el aterrizaje de las aeronaves en vuelo inmediatamente después de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001. Puede consultarse información adicional en su sitio web, <https://www.norad.mil/>

de la misma.

La primera vez que se utilizaron aerostatos (o aerostatos)² -tal su correcta denominación- con fines militares fue en el año 1794, en Fleurus (actual Bélgica) por idea del ingeniero francés Jean-Marie-Joseph Coutelle (fundador del Cuerpo Aerostático Francés). Su objetivo, cumplido, fue la observación de la disposición del enemigo austro-holandés que lo enfrentaba. Coutelle se valió de un globo, bautizado “Entrepreneur”, para elevarse por sobre el campo de batalla y desde la altura informar las posiciones austríacas. Como método para transmitir la información utilizó el lanzamiento de mensajes en los cuales detallaba la disposición de sus enemigos, de quienes tuvo que soportar el intento de neutralizarlo con un asedio que fue infructuoso.



El globo “Entrepreneur”, pilotado por Coutelle, en la batalla de Fleurus, 1794 (Imagen de los 1890s). (Getty images / bbc.com)

- Enmarcar el uso de globos en la doctrina militar contemporánea y la tendencia a futuro del desarrollo de la misma.

Los aerostatos se utilizaron también en la Guerra de Secesión estadounidense, y en la Primera Guerra Mundial evolucionaron hacia los dirigibles, cuyo uso militar fue bastante efímero dada su gran vulnerabilidad.

El rápido desarrollo de aeronaves autopropulsadas relegó a los aerostatos, de escaso uso en la Segunda

2 <https://dle.rae.es/aerostato>

Guerra Mundial. Durante la misma, en el Reino Unido fueron utilizados a muy baja altura, sin tripulantes, ligados a dispositivos de cuerdas a modo de red, como barrera defensiva para dificultar la aproximación a baja altura de los aviones de la Luftwaffe.



Filas de aerostatos y dispositivos asociados utilizados por la defensa aérea de Londres contra los bombardeos alemanes durante la Segunda Guerra Mundial (Fuente: [bbc.com / theconversation.com](https://www.bbc.com/theconversation.com))

También en la Segunda Guerra Mundial el Imperio del Japón experimentó con el uso de estos dispositivos, lanzándolos a través del Océano Pacífico (se estima en 9.000 el número de globos enviados) para que exploten al caer sobre suelo estadounidense. Según la información disponible, como resultado se produjeron solo seis víctimas, en Dakota del Norte³.

Durante la Guerra Fría, los EE.UU implementaron el “Proyecto Moby Dick”, que consistía en soltar aerostatos con equipos de recolección de información (principalmente imágenes fotográficas) en Europa, y aprovechar los vientos predominantes en altura (50.000 pies) para que los globos sobrevuelen el territorio de la entonces Unión Soviética y pudieran ser recuperados en proximidades de Japón. Si bien la tasa de éxito se estima en solo un 10% en cuanto a aerostatos recuperados, la cobertura de las imágenes obtenidas fue del 8% de los territorios chino y soviético⁴. Como contra-

partida, en base a los restos recuperados, los científicos de la ex URSS recabaron importante información sobre los materiales de avanzada con los cuales estaban contruidos, y equipamiento que llevaban los globos del proyecto “Moby Dick”. En particular, película para fotografías resistente a la temperatura y la radiación, que según la fuente citada fue utilizada para tomar las primeras fotos del lado oscuro de la Luna.

También en la actualidad ha habido programas de desarrollo de aerostatos con fines de vigilancia, y dado su relativamente bajo costo y evolución de la tecnología para dotarlos de equipamiento, es de esperar que los mismos continúen. Un ejemplo es, también, el programa desarrollado por el Pentágono en los EE.UU⁵. Una de sus aplicaciones podría ser la lucha antinarcóticos.

Hecho un repaso de algunos antecedentes destacados sobre el uso militar de los aerostatos, surge el interrogante acerca de la legalidad de los vuelos en los cuales los mismos transitan sobre el espacio aéreo de estados soberanos.

La aeronavegación comercial internacional está regulada por el Convenio sobre Aviación Civil Internacional, firmado en Chicago el 7 de diciembre de 1944⁶, conocido como “Convenio de Chicago”. Esta ratificado por 197 países⁷. Al respecto, el citado Convenio establece, entre otras normas, algunos principios fundamentales, entre otros los siguientes:

- “Los Estados contratantes reconocen que todo Estado tiene soberanía plena y exclusiva en el espacio aéreo situado sobre su territorio”.

Si bien en la mayoría de los casos los territorios están claramente definidos (dejando aparte disputas), es importante aclarar que lo que no está definido legalmente e internacionalmente consensuado es el límite superior del espacio aéreo, lo cual limita las fuentes de información a artículos científicos o usos y costumbres de organizaciones no gubernamentales. Hay distintos criterios en cuanto al límite superior del espacio aéreo. En general se toma una altitud de entre 80 y 100 km, a la cual los artefactos que en la misma se desplazan responden a las fuerzas dinámicas orbitales (fuerza centrífuga – gravedad) y no a las aerodinámicas⁸. El “límite” de 100 Km está reconocido por la Federación Aeronáutica Internacional, y se lo conoce como la “línea de Karman”⁹ en reconocimiento al físico húnga-

⁴ <https://www.atlasobscura.com/articles/cold-war-balloon-surveillance>

⁵ <https://www.theguardian.com/us-news/2019/aug/02/pentagon-balloons-surveillance-midwest>

⁶ https://www.icao.int/publications/documents/7300_cons.pdf

⁷ https://www.icao.int/secretariat/legal/list_of_parties/chicago_es.pdf

⁸ [https://www.nationalgeographicla.com/espacio/2018/12/donde-empieza-exactamente-el-espacio-exterior#:~:text=La%20Federaci%C3%B3n%20Aeron%C3%A1utica%20Internacional%20\(FAI,los%20100%20kil%C3%B3metros%20para%20arriba](https://www.nationalgeographicla.com/espacio/2018/12/donde-empieza-exactamente-el-espacio-exterior#:~:text=La%20Federaci%C3%B3n%20Aeron%C3%A1utica%20Internacional%20(FAI,los%20100%20kil%C3%B3metros%20para%20arriba)

⁹ <https://www.nesdis.noaa.gov/news/where-space>

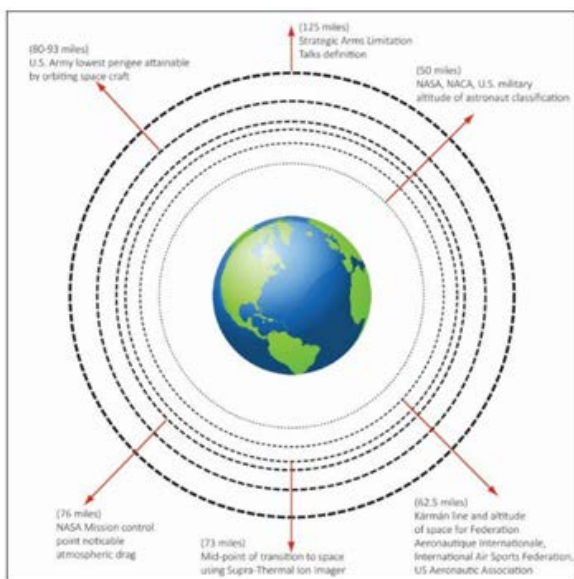
³ <https://www.kfyrtv.com/2023/02/07/chinese-spy-balloon-sparks-memories-japanese-balloon-bombs-during-wwii/>

ro Theodore von Karman. Este límite es generalmente aceptado (incluyendo entre quienes lo consideran válido a la Organización de las Naciones Unidas – (ONU)). La Federación Aeronáutica Internacional (FAI), que realiza un seguimiento de los estándares y registros en astronáutica y aeronáutica, también considera que el espacio comienza a partir de los 100 kilómetros de altura¹⁰.

La NOAA (Administración Nacional Oceánica y Atmosférica – EE.UU) establece la línea de Kármán en lo que denomina “un límite imaginario” que se encuentra a 100 kilómetros sobre el nivel del mar¹¹.

Pero la Administración Federal de Aviación (EE. UU), la Fuerza Aérea de Estados Unidos, la NOAA y la NASA (National Aeronautics and Space Administration – EE.UU) generalmente consideran los 80 kilómetros como límite, y la Fuerza Aérea de los EE.UU concede “alas de astronauta” a los aviadores que se aventuran más allá de esta marca¹².

Por otro lado, el Centro de Control de Misión de la NASA estipula el límite en los 122 kilómetros, porque ese es “el punto en que se manifiesta el empuje atmosférico”, afirman Bhavya Lal y Emily Nightingale del Science and Technology Policy Institute (Instituto de Políticas de Ciencia y Tecnología), en un artículo de 2014¹³.



Diferentes alturas y criterios para delimitar la atmósfera del espacio exterior

Fuente: <https://commons.erau.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1052&context=stm>

10 <https://www.fai.org/news/statement-about-karman-line>

11 <https://www.nationalgeographicla.com/espacio/2018/12/donde-empezaba-exactamente-el-espacio-exterior>

12 Ibid.

13 Where is Space? And Why Does That Matter? Bhavya Lal, Emily Nightingale, <https://commons.erau.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1052&context=stm>

•“Se consideran como territorio de un Estado las áreas terrestres y las aguas territoriales adyacentes a ellas que se encuentren bajo la soberanía, dominio, protección o mandato de dicho Estado”.

En este punto no hay duda sobre las áreas terrestres (excepto territorios en disputa) pero cabe aclarar el concepto de “aguas territoriales”, definido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), que establece la soberanía plena de un estado hasta las doce (12) millas náuticas medidas a partir de las “líneas de base” determinadas de conformidad con esa Convención.

•“El Convenio se aplica solamente a las aeronaves civiles y no a las aeronaves de Estado”.

Aquí surgen indefiniciones acerca de la categorización de los artefactos derribados recientemente. En la República Popular China (RPC), es difusa en muchos casos la diferencia entre artefactos civiles y militares, y al menos en teoría la propiedad privada de aeronaves no es compatible con los principios del régimen legal, político y económico del comunismo. Los artefactos abatidos podrían ser declarados como de índole científica, meteorológica, etc., pero al no ser aviones comerciales de transporte de pasajeros se ha asumido su categoría de aeronaves de Estado.

•“Se consideran aeronaves de Estado las utilizadas en servicios militares, de aduanas o de policía”.

Continuando con el razonamiento de la viñeta anterior, no hay evidencia disponible (al menos divulgada) -aunque si hay presunción-, que permita asegurar el uso militar de los objetos en cuestión. No obstante, y según lo publicado por la revista “Time”, el globo derribado en proximidades de Carolina del Sur portaba “múltiples arreglos de antenas capaces de geo localizar comunicaciones”¹⁴. Si así fuera, encuadraría en la categoría de aeronave del Estado (chino) mencionada en la Convención de Chicago.

•“Ninguna aeronave de Estado de un Estado contratante podrá volar sobre el territorio de otro Estado o aterrizar en el mismo sin haber obtenido autorización para ello, por acuerdo especial o de otro modo, y de conformidad con las condiciones”.

Presumiendo el carácter de “aeronave de Estado” (o sea, de uso militar) de los objetos derribados, estarían en ese caso violando lo establecido en el Convenio de Chicago.

•“Los Estados contratantes reconocen que todo Estado debe abstenerse de recurrir al uso de las armas en contra de las aeronaves civiles en vuelo y que, en caso de interceptación, no debe ponerse en peligro la vida de los ocupantes de las aeronaves ni la seguridad de estas. La presente disposición no se interpretará en el sentido de que modifica en modo alguno los derechos y las obligaciones de los Estados estipulados en la Carta

14 <https://time.com/6254318/chinese-balloon-spy-equipment-antennas/>

de las Naciones Unidas”.

Amparándose en la categorización de los objetos detectados como aeronaves de Estado (y no aeronaves civiles), y habiendo constatado su carácter de no tripuladas, los EE.UU y Canadá procedieron a su destrucción. No obstante, fuentes militares aclararon que se eligió el lugar (en particular frente a Carolina del Sur) para evitar daños a la población generados por elementos contundentes en caída libre.

•“Ninguna aeronave capaz de volar sin piloto volará sin él sobre el territorio de un Estado contratante, a menos que se cuente con autorización especial de tal Estado y de conformidad con los términos de dicha autorización. Cada Estado contratante se compromete a asegurar que los vuelos de tales aeronaves sin piloto en las regiones abiertas a la navegación de las aeronaves civiles sean controlados de forma que se evite todo peligro a las aeronaves civiles”.

Al respecto, no hay información acerca de que la RPCh haya solicitado autorización alguna para que los objetos voladores no tripulados que presuntamente liberó a la atmosfera pudieran volar sobre el espacio aéreo de los EE.UU / Canadá. Además, independientemente de la falta de criterio unificado para determinar el límite superior del espacio aéreo, los objetos abatidos, dado su principio de vuelo (basado en leyes físicas aplicables en la atmosfera) estaban sin duda en el mismo. En varios de los casos su altitud fue considerada riesgosa para la aeronavegación comercial.

•“Cada Estado contratante se reserva igualmente el derecho, en circunstancias excepcionales, durante un periodo de emergencia o en interés de la seguridad pública, a restringir o prohibir temporalmente y con efecto inmediato los vuelos sobre todo su territorio o parte del mismo, a condición de que esta restricción o prohibición se aplique, sin distinción de nacionalidad, a las aeronaves de todos los demás Estados”.

Basados en este principio, y considerando como excepcionales las circunstancias de la detección de los objetos no identificados, los EE.UU y Canadá procedieron a restringir (abatir mediante el uso de la fuerza) las actividades de los citados objetos. En algunos casos en particular se los consideró como un riesgo para la aviación civil, dado que se desplazaban en rangos de altura compatibles con las aeronaves comerciales (20.000 a 40.000 pies)¹⁵.

•Toda aeronave empleada en la navegación aérea internacional deberá llevar las correspondientes marcas de nacionalidad y matrícula.

Con excepción del derribo en proximidades de Carolina del Sur, que según se supo era un globo “espía”

¹⁵ https://time.com/6255261/us-shoots-down-unidentified-objects/?utm_medium=email&utm_source=sfmc&utm_campaign=newsletter+brief+default+ac&utm_content=+++20230214+++body&et rid=217740515&lctg=217740515

de origen chino¹⁶, no existe información pública acerca de la nacionalidad o matrícula de los objetos, los cuales fueron clasificados como “objetos no identificados” (en contraposición a “globos” o “aerostatos”. Nada ha sido aclarado todavía por la recientemente creada “All-domain Anomaly Resolution Office” (@DoD_AARO), que depende de la Secretaría de Defensa de los EE.UU.

•Las aeronaves de cada Estado contratante, cuando se encuentren en o sobre el territorio de otros Estados contratantes, solamente pueden llevar a bordo radiotransmisores si las autoridades competentes del Estado en el que esté matriculada la aeronave han expedido una licencia para instalar y utilizar dichos aparatos. El uso de radiotransmisores en el territorio del Estado contratante sobre el que vuela la aeronave se efectuará de acuerdo con los reglamentos prescritos por dicho Estado.

Con respecto a esta norma, si los objetos no identificados transmitían información a sus lugares de origen (de lo cual no hay información pública fehaciente, pero si presunción), no lo hacían en las frecuencias y procedimientos validados para la aviación civil.

• Cada Estado contratante puede prohibir o reglamentar el uso de aparatos fotográficos en las aeronaves que vuelen sobre su territorio.

Amparados también en este contenido del Convenio de Chicago, y ante la presunción de su violación con fines militares, los EE.UU y Canadá procedieron al uso de la fuerza.

Hasta aquí, un repaso del uso histórico de aerostatos en operaciones militares, la normativa que se aplica a la aeronavegación comercial internacional y la utilización de artefactos no tripulados a gran altura (desde el punto de vista del derecho internacional).

Para vincular ahora la citada normativa, los conceptos sobre el límite entre el espacio aéreo y el espacio exterior y la doctrina, repasaremos primero el concepto de “aeroespacio”, aplicable a los teatros de operaciones militares.

A partir de los avances de los países rectores la tendencia es a unificar doctrinariamente el espacio aéreo con el aeroespacio. Surgieron así publicaciones tales como la publicación conjunta de los EE.UU JP 3-52 “Joint Airspace Control”. Según lo establecido en la misma, está diseñada para “proveer doctrina conjunta para planificación, ejecución y evaluación del control del aeroespacio en operaciones conjuntas en todo el espectro de las operaciones militares”¹⁷. Entonces, podemos razonablemente establecer que entre los es-

¹⁶ https://time.com/6254917/us-canada-unidentified-objects/?utm_medium=email&utm_source=sfmc&utm_campaign=newsletter+brief+default+ac&utm_content=+++20230213+++body&et rid=217740515&lctg=217740515

¹⁷ https://www.jcs.mil/Portals/36/Documents/Doctrine/pubs/jp3_52.pdf

pacios de interés en donde se desarrollan operaciones militares, están incluidos e intrínsecamente ligados (aunque no legalmente definida su frontera) el espacio aéreo y el aeroespacio. Cabe aclarar, a modo de normalización sintáctica, que el concepto de “espacio aéreo” se referirá a donde es aplicable la Convención de Chicago, mientras que por “aeroespacio” entenderemos a la suma del espacio aéreo más el espacio exterior sobre el mismo (sin límite superior). Una definición formal puede encontrarse en la publicación estadounidense JP 1-02 “Department of Defense Dictionary of Military and Associated Terms”, en la cual se define “aeroespacio” como “Pertenciente o relativo a la envuelta de la atmósfera de la Tierra y el espacio sobre ella; dos entidades separadas consideradas como un solo ámbito para la actividad de lanzamiento, guía y control de vehículos que viajarán en ambas entidades”¹⁸.

Con respecto al encuadre doctrinario en lo que a operaciones militares respecta, si los artefactos desconocidos estaban de alguna manera transitando y a la vez recolectando información, lo que hacían era lo que tradicionalmente se conoce como operaciones de vigilancia. Vigilancia es la “observación sistemática de un área de interés por medios visuales, electrónicos o de cualquier otra índole”¹⁹. También definida por el Dpto. de Defensa de los EE.UU como “la observación sistemática de áreas en el espacio, la superficie o bajo la superficie; lugares, personas o cosas; por medios visuales, acústicos, electrónicos, fotográficos u otros...”²⁰. En el ámbito de la OTAN, se define de la misma manera²¹.

La vigilancia es un primer paso fundamental para poder controlar áreas de interés, y normalmente se vuelve más compleja en volumen de las operaciones cuanto mayor es la superficie a cubrir (o también cuando la geografía la limita o impide). Como ejemplo de la primera situación (grandes superficies) pueden citarse las áreas de interés de las potencias con intereses globales, que recurren, como en el caso tratado en este artículo, a elementos desde los cuales pueden efectuarse operaciones de vigilancia a miles de kilómetros de distancia. La idea no es nueva, ya que los EE.UU han responsabilizado a China de conducir múltiples operaciones de vigilancia a gran altura, afectando a más de 40 estados. Por su parte, China atribuyó a los EE.UU el enviar aerostatos sobre su territorio al menos 10 veces en 2022, lo cual fue negado por los supuestos responsables²². Para la vigilancia de grandes áreas, como

18 https://irp.fas.org/doddir/dod/jp1_02-april2010.pdf

19 <https://www.globalsecurity.org/military/library/policy/army/fm/3-21-21/chap3.htm#:~:text=Surveillance%20involves%20the%20systematic%20observation,in%20order%20to%20become%20intelligence>

20 https://www.militaryfactory.com/dictionary/military-terms-defined.php?term_id=5219

21 Publicación AAP-06 NATO Glossary of Terms and Definitions (English And French) https://www.jcs.mil/Portals/36/Documents/Doctrine/Other_Pubs/aap6.pdf

22 <https://time.com/6254917/us-canada-unidentified-ob>

alternativa a los aerostatos, se han desarrollado vehículos no tripulados de gran autonomía, como el HALE (High Altitude Long Endurance), que según manifiesta su fabricante (Boeing), puede volar a 65.000 pies de altura durante 10 días sin reabastecerse, con un alcance de hasta 270 millas náuticas en sus sensores²³.

En lo que a la República Argentina respecta, la vigilancia de la Zona Económica Exclusiva o del espacio aéreo de la región noreste del territorio nacional son tareas de reconocida importancia y actualidad, pudiendo considerarse ambas como grandes áreas de interés, en particular en relación con los medios disponibles. Es así que el primero de los objetivos institucionales de la Armada Argentina se enuncia como “ejercer una efectiva vigilancia y control de los espacios marítimos y fluviales de jurisdicción nacional y aquellos que sean de interés para el Estado Nacional”²⁴. En lo que respecta a la Fuerza Aérea Argentina, existe el llamado Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial (SINVICA) diseñado en 2004. Actualmente, casi la totalidad del país se encuentra bajo la cobertura de radares para lograr una adecuada vigilancia y control del espacio aéreo²⁵.

En lo que respecta a la vigilancia de áreas en las cuales la geografía limita o impide las operaciones, un clásico ejemplo es la vigilancia submarina. Para lograrla de manera efectiva durante la Guerra Fría fueron desarrollados, por ejemplo, los sistemas de hidrófonos interconectados en el fondo del mar en pasajes estrechos, conocidos como SOSUS (acrónimo de SOUNd SURveillance System – Sistema de vigilancia sónica)²⁶.

La vigilancia es un primer paso que, combinado con la información de inteligencia, las operaciones de reconocimiento y una integración maximizada de fuentes, plataformas y sensores conduce a la obtención del cuadro de situación que en los centros de comando y control facilitará la toma de decisiones. Esta integración y la presentación de la información están taxativamente resaltadas en la publicación JP 3-52 “Joint Airspace Control”²⁷.

<https://www.boeing.com/defense/autonomous-systems/hale/index.page>

23 <https://www.boeing.com/defense/autonomous-systems/hale/index.page>

24 <https://www.argentina.gob.ar/armada/misiones-y-capacidades#:~:text=1.,mar%C3%ADtimo%2C%20fluvial%20y%20%C3%A1reas%20insulares>

25 Puede encontrarse más información al respecto en <https://www.argentina.gob.ar/noticias/en-el-comando-conjunto-aeroespacial-taiana-superviso-las-tareas-del-sistema-de-vigilancia-y>

26 Puede encontrarse un breve resumen desclasificado del desarrollo del SOSUS en <https://www.csp.navy.mil/cus/About-IUSS/Ori-gins-of-SOSUS/>

27 https://www.jcs.mil/Portals/36/Documents/Doctrine/pubs/jp3_52.pdf

Este artículo ha recopilado información histórica sobre el uso de aerostatos con fines militares, su encuadre legal en lo que a uso del espacio aéreo se refiere, y clasificación operativa a la luz de la doctrina internacional y objetivos de las FF.AA argentinas. El caso de los “globos espía” chinos ha generado conciencia acerca de falencias en la vigilancia, en particular en los EE.UU, donde el Senador Jon Tester, del Estado de Montana, vociferó en tono de queja que “no le interesa un maldito globo volando sobre los EE.UU cuando podrían haberlo derribado sobre las Aleutianas”²⁸. El problema no es ajeno a la República Argentina, ya que según el vocero del Departamento de Defensa de los EE.UU, Brigadier General Pat Ryder, el programa de globos recolectores de información del Ejército Chino ha incluido vuelos en el espacio aéreo de Sudamérica, el sudeste asiático y Europa.

A modo de cierre, podríamos concluir que:

- Sin una adecuada vigilancia, la defensa de los intereses de la nación carece de un elemento fundamental.

- Con vigilancia pero sin plataformas capaces de efectuar el reconocimiento, identificación y eventualmente la interacción necesaria sobre intrusos, también se carece de un elemento fundamental para el resguardo de los intereses nacionales.

- La vigilancia y el reconocimiento deben ser complementados y potenciados por adecuada información de inteligencia.

- La información disponible debe ser integrada y presentada de manera clara y sin demoras a quienes toman decisiones. Este aspecto, en el ejemplo de Canadá (cuyas características en cuanto a la amplitud del área marítima de interés y su clima son muy similares a las de la República Argentina), fue desarrollado y resaltado por el Cap. de Fragata (Armada de Canadá) Paul Hendry en su artículo “Canadian Maritime Security: A requirement for a National Intelligence and Surveillance Fusion Centre”²⁹.

- El siguiente paso a debatir podría, o debería ser, la integración regional de la información de interés común para la generación de un sistema regional de vigilancia y reconocimiento. Este es el camino elegido por las FF.AA de avanzada, delineado claramente en el Libro Blanco Conjunto 2020 de Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento de los EE.UU (Intelligence, Surveillance and Reconnaissance – Joint Force 2020 White Paper)³⁰, en el cual se manifiesta taxativamente como uno de las ocho iniciativas a desarrollar la integración multinacional de las capacidades.

28 <https://time.com/6254318/chinese-balloon-spy-equipment-antennas/>

29 <https://www.cfc.forces.gc.ca/259/260/266/hendry.pdf>

30 https://www.jcs.mil/Portals/36/Documents/Doctrine/concepts/cjcs_wp_isr.pdf?ver=2017-12-28-162054-447

LA DIPLOMACIA DE LOS GLOBOS

Ernesto Martín Raffaini

En el sitio web de Forbes Digital¹ publicaron el 03 de febrero de 2023 la siguiente noticia:

“Un supuesto globo espía tensa la relación entre China y Estados Unidos”

El Pentágono anunció que vigilaba un presunto globo espía de China que fue visto sobre el espacio aéreo de Estados Unidos. El secretario de Estado Antony Blinken suspendió una gira a Beijing por el incidente.

El presidente de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, Kevin McCarthy, tildó de “descarado desprecio a la soberanía” el globo espía que el régimen chino envió sobre el territorio estadounidense y convocó a una reunión de emergencia al grupo de parlamentarios encargados de abordar la información de Inteligencia en el país.

El incidente motivó al gobierno de Estados Unidos a suspender la gira del secretario de Estado, Antony Blinken, a Beijing, prevista para este fin de semana. Así, la relación entre las dos superpotencias vuelve a tensarse.

El descarado desprecio a la soberanía estadounidense por parte de China es una acción destabilizadora que debe ser abordada y el presidente Biden no puede permanecer callado. Voy a pedir una reunión de la Banda a Ocho”, indicó en su cuenta en la red social Twitter, en referencia al citado grupo de parlamentarios encargados de asuntos de Inteligencia.

En los últimos tiempos las “cosas normales” ya no lo parecen tanto, el caso del “globo espía chino” es una muestra de ello y para poder entender esto es oportuno citar a Umberto Eco que en su libro, “Construir al enemigo”, enuncia “... tener un enemigo es importante no solo para definir nuestra identidad, sino también procurarnos un obstáculo con respecto al cual medir nuestro sistema de valores y mostrar, al encarnarlo, nuestro valor. Por lo tanto el enemigo no existe, es preciso construirlo. ...”².

Es por esto que, debemos interrogarnos al respecto de que si realmente ¿existe el “globo espía”? Para ello, debemos de partir de la siguiente premisa; si este objeto obtenía datos meteorológicos, atmosféricos o cualquier otro dato, técnicamente hacia inteligencia, ya que si la definimos como “el análisis de información para la toma de decisiones”, lo que hacía el globo

era inteligencia.

Con lo anteriormente dicho, debemos considerar que, todo globo meteorológico hace inteligencia, (diariamente en todo el mundo se lanzan cientos de ellos desde la Antártida hasta en el Everts). Existen 5.465 satélites en órbita al 30/04/2022³ de ese total 3.433 son de los Estados Unidos, 172 de la Federación de Rusia y 541 de la República Popular China. Solo Estados Unidos posee en órbita 237 satélites militares más 172 del propio gobierno americano.

El programa Argo tiene desplegadas unas 15.000 boyas en todos los océanos del mundo que recolectan datos de la temperatura y salinidad del agua a escala global, si bien los datos obtenidos son “públicos” Estados Unidos recoge y procesa vía satélite los datos entregando, la información “procesada”, con un delay de 72 horas. (Es sabido que las condiciones de temperatura y salinidad de agua son importantes para la navegación y más aún para los sonares de los submarinos, entre otros usos militares de esos datos).

Existen un sin número de vehículos aéreos no tripulados de gran altitud que cumplen funciones propias de satélites, a modo de ejemplo, el RUGBIN utiliza los Zephyr S HAPS (High Altitude Pseudo-Satellite), para proveer imágenes y comunicaciones en diferentes teatros de operaciones.



Infografía de las funciones de vigilancia y reconocimiento de UAV⁴

El proyecto Loon de Google, el cual consistía en proveer de telecomunicaciones en zonas remotas o afectadas por desastres naturales, con globos de helio

¹ <https://www.forbesargentina.com/today/un-supuesto-globo-espia-tensa-relacion-china-estados-unidos-n28974> consultado el 17 de febrero de 2023

² Umberto Eco Construir al enemigo, Ed. Lumen marzo 2013 Bs. As. Pag.14

³ <https://www.ucsusa.org/resources/satellite-database> consultado el 16 de febrero de 2023

⁴ <https://www.infobae.com/tendencias/innovacion/2018/08/26/como-es-el-avion-solar-que-volo-por-la-estratosfera-durante-26-dias/>



Globo Google Project Loon⁵

Para finalizar con estos ejemplos, recientemente salió publicado en Twitter⁶ que Fuerza Aérea de Ucrania, ha detectado que el Ejército ruso está utilizando globos con reflectores para generar falsos ecos de radar y así saturar las defensas aéreas de Ucrania.



Fotografía de los reflectores utilizados como contramedidas electrónicas.

Todos estos, son ejemplos en donde los Estados o empresas privadas hacen inteligencia o contrainteligencia (negar las actividades de inteligencia del enemigo u oponente).

Con lo cual, el caso del “globo espía chino” no es algo nuevo ni excepcional. Entonces deberíamos decir que existe una “diplomacia de los globos”, explicitando que, estos hechos no son más que consideraciones

para crear un “causus bellum”, generar tensiones y así “construir al enemigo” en la opinión pública y las relaciones internacionales.

Al referirnos a las “relaciones internacionales” queremos decir que ahora parece que diferentes Estados están siendo invadidos por objetos voladores no identificados, en una clara alianza “discursiva” a los Estados Unidos.

A modo de conclusión

El ascenso de toda potencia nunca fue pacífico, en el espacio Asia Pacífico Indico existen conflictos de naturaleza múltiple, desde cuestiones territoriales, resabios irresueltos post 2da guerra mundial, rivalidades de actores extra regionales hasta tensiones nucleares, por nombrar algunas.

El caso del “globo”, es una herramienta más de la política diplomática desplegadas por los Estados para la consecución de sus propios intereses, en términos de Hofman una “política de costumbre”.

China es una potencia preeminente, considerada para los Estados Unidos un competidor sistémico, lo que implica una competencia en todos los segmentos de poder, desde lo económico hasta lo militar.

Por ello, las tensiones regionales tiene repercusiones globales ... lo que implica que, “la estabilidad o inestabilidad depende en gran medida de las relaciones que se establecen entre los actores que poseen el poder suficiente como para provocar conflictos armados de alcance considerable” (Hoffmann, 1991)⁷.

5 https://es.wikipedia.org/wiki/Loon_LLC consultado el 16 de febrero de 2023

6 https://twitter.com/Political_Room/status/1625922379779014669 consultado el 16 de febrero de 2023

7 Cita extraída de: “La posición china en Asia-Pacífico, una lectura de Stanley Hoffmann Autora: Alcalde, María Celeste 2014 <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/44540> consultado el 16 de febrero de 2023

REPÚBLICA DE COREA - JAPÓN DE “AGRESOR MILITAR” A “SOCIO CON VALORES UNIVERSALES COMPARTIDOS”



El presidente Yoon Suk-yeol y la Primera Dama Kim Keon-Hee en la ceremonia conmemorativa del aniversario del Movimiento Independentista, Yu Gwan-sun Hall, Seúl

En un acto realizado en Seúl para conmemorar el 104° aniversario del Movimiento Independentista del 1° de marzo, el presidente de la República de Corea, Yoon Suk-yeol, describió el cambio de condición de Japón, al cual reconoció pasar de “agresor militarista” en el pasado a “socio con el cual se comparten valores universales” en el presente y de cara al futuro. El discurso del presidente Yoon está en línea con una política de acercamiento a Japón y alineamiento junto a ese país y los EE.UU para contrarrestar la amenaza de Corea del Norte. Yoon no mencionó las diferencias históricas que separan a su país del Japón, principalmente las referidas a sometimientos de los cuales fue objeto la población coreana durante la ocupación japonesa.

Link: https://www.koreatimes.co.kr/www/nation/2023/03/120_346341.html

RUGB - FIRMA CON JAPÓN ACUERDO DE ACCESO RECÍPROCO A INSTALACIONES



Firma del Acuerdo de Acceso Recíproco Japón-Reino Unido (Foto: Oficina de Asuntos Públicos del Gabinete)

El Primer Ministro del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rishi Sunak y el Primer Ministro de Japón, KISHIDA Fumio de visita en el Reino Unido, firmaron un acuerdo relativo a la facilitación del acceso recíproco y cooperación entre las Fuerzas de Autodefensa de Japón y las Fuerzas Armadas del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (“Acuerdo de Acceso Recíproco Japón-Reino Unido” o “RAA Japón-Reino Unido”).

El acuerdo establece procedimientos entre las fuerzas de ambos países para las actividades de cooperación en defensa que sean mutuamente beneficiosas, que simplifique los procedimientos como escalas en

puertos y aeropuertos, ejercicios conjuntos y promueva más aún la cooperación bilateral en seguridad y defensa.

El entorno de seguridad internacional se está volviendo más severo en varias partes del mundo, ya que el orden internacional que se ha establecido se ve desafiado por la agresión de Rusia contra Ucrania y los intentos de cambiar unilateralmente el statu quo por la fuerza en los mares de China Oriental y Meridional.

En este contexto, la cooperación en seguridad y defensa entre Japón y el Reino Unido se elevará a nuevas alturas y el movimiento hacia la realización de un “Indo-Pacífico libre y abierto” se verá reforzado por la firma de este importante acuerdo de seguridad entre Japón y los Estados Unidos. Reino Unido, los socios de seguridad más cercanos entre sí en Asia y Europa.

Link: https://www.koreatimes.co.kr/www/nation/2023/03/120_346341.html

EJERCICIOS Y OPERACIONES

JAPÓN E INDIA - POR PRIMERA VEZ SUS FUERZAS AÉREAS ENTRENAN JUNTAS



Los primeros cazabombarderos Sukhoi Su-30MKI aterrizaron en tierras japonesas.

Del 16 al 26 de enero en Japón la Fuerza Aérea de Autodefensa de Japón (JASDF) y la Fuerza Aérea India (IAF) realizaron por primera vez en la historia un ejercicio combinado. Se trata del Veer Guardian 2023.

Esta fue primera ejercitación con aviones de com-

bate entre ambas fuerzas y tuvo como marco las Bases Aéreas de Hyakuri, en la Prefectura de Ibaraki, y la de Iruma, en la Prefectura de Saitama. Los medios aéreos de las JASDF fueron cuatro cazas F-2 y cuatro F-15; mientras que la IAF desplegó cuatro aviones de combate Su-30 MKI, dos aviones de transporte C-17 Globemaster y una aeronave de reabastecimiento IL-78, junto con un contingente de alrededor de 150 hombres.

Según algunos expertos, el despliegue posee varios significados: Por un lado, manifestación de poder frente a China. ante una hipotética invasión a las islas Senkaku/Diaoyu en el Mar de China Oriental, controladas por Japón o bien a Taiwán. Por otro lado, las fuerzas aéreas podrán comprobar sus capacidades combinadas e incrementar su interoperabilidad.

Link: <https://www.zona-militar.com/2023/01/14/las-fuerzas-aereas-de-la-india-y-japon-se-despliegan-juntas-por-primera-vez-en-su-historia/>

EE.UU - MANIOBRAS MILITARES EN EL MAR DEL SUR DE LA CHINA

Una Fuerza de Tareas de la Armada y la Infantería de Marina de los EE.UU se encuentra efectuando ejercitaciones de amplio espectro en el Mar del Sur de la China. Está compuesta por el portaaviones USS Nimitz, tres naves de escolta, un buque de asalto anfibio con una fuerza expedicionaria de Infantería de Marina embarcada, un buque logístico, y las aeronaves del portaaviones y de la Infantería de Marina. La fuerza efectúa ejercitaciones conjuntas, y a la vez se constituye en una poderosa presencia militar en la región que contribuye a la disuasión de potenciales adversarios mediante su visible poder de combate.

Link: <https://www.cpf.navy.mil/Newsroom/News/Article/3296599/nimitz-carrier-strike-group-and-makin-island-amphibious-ready-group-conduct-com/>



Elementos del Grupo de ataque del USS Nimitz operando junto a la Infantería de Marina de los EE.UU en el Mar del Sur de la China - Febrero 2023

EE.UU. - SIMULARÁ CON JAPÓN LA DEFENSA DE ISLAS REMOTAS

Del 16 de febrero al 12 de marzo, EE.UU. y Japón llevarán a cabo un ejercicio militar, simulando la defensa de una isla remota en el sudoeste del país. La particularidad del ejercicio denominado "Iron Fist" es que será la primera vez en que el EE.UU. realizará esta clase de despliegue en los archipiélagos del país asiático.

En cuanto a los lugares en donde se estarán efectuando las actividades, se incluyen la isla Kikai en la prefectura de Kagoshima y el Campamento Hansen del Cuerpo de Marines de los EE. UU. en la isla principal de la prefectura de Okinawa, los cuales son parte de la cadena de islas Nansei que se extiende entre la región suroeste de Kyushu y Taiwán. Esto último es un dato no menor, teniendo en cuenta los últimos sucesos ocurridos luego de la visita de Nancy Pelosi a la isla de Taiwán ocurrida en el mes de agosto de 2022. Donde las fuerzas armadas de la República Popular China han aumentado su actividad en los espacios marítimos e incrementando el despliegue de aeronave y vehículos aéreos no tripulados.

El Ejercicio Iron Fist reunirá a unas 800 tropas de



Foto archivo: Iron Fist - 2019

Japón, incluida la Brigada Anfibia de Despliegue Rápido y la 1.^a Brigada Aerotransportada, y 900 tropas de los Estados Unidos, incluida la 31.^a Unidad Expedicionaria de la Infantería de Marina, estacionada en Okinawa

Link: <https://www.zona-militar.com/2023/01/31/estados-unidos-y-japon-se-uniran-en-un-nuevo-despliegue-militar/>

EE.UU - REVELA DETALLES SOBRE EL "GLOBO ESPÍA CHINO" CAPTURADO EN SU TERRITORIO



Buques y buzos estadounidenses siguen buscando restos del globo frente a la costa de Carolina del Sur

Un supuesto globo de vigilancia chino que Estados Unidos derribó la semana pasada era capaz de interceptar señales de comunicaciones, según ha declarado un funcionario estadounidense. El globo estaba equipado con múltiples antenas capaces de realizar "operaciones de recopilación de inteligencia", declaró un alto funcionario del Departamento de Estado en una rueda de prensa. El jueves, los legisladores esta-

dounidenses aprobaron una resolución no vinculante condenando a China por el globo. Pekín ha negado que el equipo se utilizara con fines de espionaje. Ha dicho que el globo era un dispositivo meteorológico que se extravió.

Link: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-64591178>

EE.UU - NUEVO CONCEPTO OPERATIVO DE LOS MARINES ANTE UN POTENCIAL CONFLICTO EN EL TEATRO DE OPERACIONES DEL INDO-PACÍFICO



*Un marine de EE.UU. practica con un cañón antiaéreo robotizado de última generación en septiembre de 2022
(Fuente: [bbc.com/mundo](https://www.bbc.com/mundo) - Getty images)*

En un documento denominado "Force Design 2030", las autoridades de la Infantería de Marina (Marine Corps, una fuerza independiente de la Armada de los EE.UU) plantean una reorganización organizacional y operativa, basada en mas cantidad de unidades operativas, de menor tamaño que las actuales, y con potente y preciso armamento, para operar en cadenas insulares en el Indo-Pacífico ante un potencial conflicto con China. La reorganización se basa en parte en la experiencia obtenida recientemente en Ucrania, y ha generado gran resistencia entre muchos ex-marines, que la consideran inadecuada.

Link: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-64506664>

NORMAS DE PRESENTACIÓN DE COLABORACIONES PARA LA REVISTA *VISIÓN CONJUNTA*

Visión Conjunta cuenta, para análisis de los trabajos presentados, con:

- > Comité de Referato: Su función es asegurar un estándar académico y garantizar la calidad de los trabajos presentados.
- > Comité Editorial: Su función es resguardar la línea editorial institucional.

La Secretaría de Redacción selecciona los artículos propuestos por las instancias previas evaluadoras.

El material editado, en forma gráfica o en otro medio, queda amparado por la Ley de Propiedad Intelectual Nro. 11723. Siendo autorizada la reproducción parcial o total de los artículos con expresa mención de la fuente.

Estructura del artículo

- > Título
- > Nombre y apellido del autor, acompañado por un breve currículum de, aproximadamente, 700 caracteres.

- > Palabras clave
- > Resumen o abstract, 200 a 300 palabras en idioma español.
- > Subtítulos, finalizando con conclusiones, reflexiones o cierre.

Requerimientos

- > Los artículos podrán ser de opinión, resultados de investigación, traducciones y reseñas o comentarios de artículos u otras fuentes de consulta.
- > Tendrán una extensión máxima de 35.000 caracteres con espacio, en página A4, interlineado sencillo.
- > Numeración en cada página.
- > Artículo realizado en Word; letra Arial, tamaño de fuente 11 para todo el texto, en una sola columna.
- > Cursivas (itálica o bastardilla) se utilizarán sólo para palabras de otro idioma o citas textuales.
- > Evitar el empleo de abreviaturas y siglas, en su defecto aclararlas en oportunidad de su primer uso.
- > Inclusión de gráficos, mapas o material histórico se permitirán

- solo dos (2) por artículo y se citará la fuente correspondiente. Los gráficos deben estar en idioma español.
- > Las citas y notas se incluirán al pie de cada página.

Para más información ingresar en la página web:
www.esgcffaa.edu.ar

Toda la correspondencia relacionada con la publicación será dirigida a la Dirección de la Revista, Secretaría de Redacción *Visión Conjunta*
Eliana de Arrascaeta

Secretaría de Extensión
Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas
Av. Luis María Campos 480, 2º piso
C1426BOP,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Correo electrónico:
revistaesgc@gmail.com



DESCRIPCIÓN DEL ESCUDO DISTINTIVO Y SIGNIFICADO HERÁLDICO

En el centro se destaca la insignia del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

El fondo está formado por el ajedrezado, que simboliza el Arte Militar, con los colores celeste y blanco de la Bandera Nacional. El celeste representa la justicia, el celo, la lealtad, la verdad; y el blanco, la pureza, la integ-

ridad, la obediencia, la firmeza, la vigilancia, la elocuencia.

Como contorno, en la parte superior se destaca el nombre de la Escuela en letras doradas y en la parte inferior, tres palabras en latín, embanderadas: *Nexus, Sententia y Actio*, que significan Unión, Pensamiento y Acción.



FMC

MISIÓN

“Formar y capacitar profesionales nacionales y extranjeros, militares y civiles, con un alto nivel académico y comprometidos con la formación continua, a través de carreras de grado, carreras y cursos de posgrado en el campo de la Estrategia Operacional, de la Estrategia Militar, de la Producción y Gestión de la Información/Inteligencia en el Nivel Táctico, Estratégico Operacional y Militar, de la Ciberdefensa y Operaciones Militares Cibernéticas, y de todas las ramas del saber relacionadas con ellas, que permitan mantener el ritmo de evolución de los conocimientos científico-tecnológicos y desarrollar actividades de extensión y vinculación universitaria (transferencia de conocimientos a la comunidad y relaciones interuniversitarias).”

VISIÓN

“Liderar y gestionar la Educación Militar Conjunta, promoviendo una cultura de la Defensa Nacional y del pensamiento militar argentino, apegados al Orden Constitucional y a los valores democráticos que guían a la sociedad argentina, estableciendo vínculos basados en la articulación, complementariedad y asociación con las instituciones del Sistema de Educación Nacional”.
